



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/3er.A/2do.P.Ord./ 2024/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PRESIDE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIOS: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del jueves primero del presente mes y año a las once horas con treinta minutos**.

Preside la sesión el Diputado Luis René Fernández Vidal y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Dafne Celina López Osorio y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Gabriela González Ojeda, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y Abril Ferreyro Rosado, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cincuenta y un minutos del día primero de febrero del año dos mil veinticuatro**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación del Acta y la síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Extraordinario Anterior, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio Número 8443/LXV de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
- b) Oficio número DGAJEPL/6464/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla.
- c) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
- d) Oficio número HCE/PMD/AT-386 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- e) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, para la calendarización y desahogo de la Glosa del Informe



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de Gobierno del C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia; Diputadas y Diputados, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados el Acta de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de enero del año en curso, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; sometió a discusión de las y los Diputados la síntesis del Acta redactada con motivo de la última Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Congreso, de fecha veintiséis de enero de 2024.

En virtud de no haber discusión, sometió a votación la síntesis del Acta; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio Número 8443/LXV de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con el que comunica la aprobación del Acuerdo 853, con el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos de América, que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México, y con ello combatir el crimen organizado para recuperar la paz. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

B) Oficio número DGAJEPL/6464/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, con el que informa la aprobación del Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación y apoyo con el Instituto Nacional de Salud Pública; implementen una campaña sobre la prevención de las enfermedades renales crónicas, en la que se mencionen los signos y síntomas de esta enfermedad, con el propósito de reducir las complicaciones y retrasar la progresión de la enfermedad y se genere conciencia sobre la importancia de la hidratación saludable y de estimular hábitos de hidratación sana. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, con el que comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, asimismo eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número HCE/PMD/AT-386 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que comunica la elección de quienes ocupan el cargo de la Presidencia, suplencia, así como el de los Secretarios de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos Legislativos durante el Segundo Período del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Asimismo, informa la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, para la calendarización y desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O Para la calendarización y desahogo de la glosa del Informe de Gobierno del C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 **Artículo primero.** El análisis y contenido de la glosa del Informe de Gobierno del C. Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, se realizará en **4 Sesiones Ordinarias del Pleno**, que se dividirán de la siguiente manera: 2 sesiones en las que deberán comparecer las y los funcionarios de la administración pública estatal que determine este Honorable Congreso, y las y los que el Titular del Poder Ejecutivo estatal considere y; 2 sesiones que serán destinadas para emitir los resultados del análisis y evaluación del respectivo informe de gobierno, de conformidad con los siguientes temas:

- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho.**
- **Desarrollo Humano.**
- **Desarrollo Económico y Territorial.**
- **Desarrollo Social y Rural.**

Artículo segundo. Para llevar a cabo la Glosa del Informe de Gobierno, deberán comparecer ante las y los integrantes de la LXIII Legislatura, las personas titulares de la Administración Pública Estatal, a saber: la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Fomento Turístico, Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables, todas del Estado de Yucatán; así como las y los funcionarios que adicionalmente considere el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quienes deberán proporcionar la información solicitada por las diputadas y diputados de esta Legislatura. Dicha solicitud deberá efectuarse por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado. **Artículo tercero.** Las comparecencias se desahogarán en 2 sesiones, divididas en bloques, de conformidad con lo siguiente:

1. Martes 06 de febrero del año en curso:

BLOQUE	HORA	TEMA	TITULARES
1	A partir de las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho. 	Secretaría de Seguridad Pública. Secretaría de Administración y Finanzas.
2	A partir de las 15:00	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo Humano. 	Secretaría de Salud. Secretaría de Educación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

	horas.		
--	--------	--	--

2. **Jueves 08 de febrero del año en curso:**

BLOQUE	HORA	TEMA	TITULARES
1	A partir de las 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico y Territorial. 	Secretaría de Fomento Turístico. Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.
2	A partir de las 15:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Social y Rural. 	Secretaría de Desarrollo Social. Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Las y los funcionarios que comparezcan tendrán **hasta 15 minutos de presentación del tema respectivo**, por parte de cada uno. Después de concluidas las participaciones de las y los funcionarios comparecientes, se desarrollará la ronda de preguntas y respuestas moderadas por la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso el Estado, con base al siguiente procedimiento:

- Ronda de preguntas a las y los funcionarios públicos por parte de las representaciones legislativas del **Partido Nueva Alianza**, del **Partido Movimiento Ciudadano**, del **Partido Verde Ecologista de México**, del **Partido Revolucionario Demócrata** y la **diputada sin partido**, en donde cada diputada o diputado que participe contará con una intervención de hasta 5 minutos para formular sus preguntas mencionando a la o el compareciente a quien las dirige. Las o los funcionarios darán respuesta a las preguntas en el orden en el que fueron formuladas, preferentemente en el turno en que realizaron su participación y hasta por 20 minutos en conjunto.
- Posteriormente, la ronda de preguntas de las fracciones legislativas del **Partido Revolucionario Institucional**, del **Partido de Morena** y del **Partido Acción Nacional**, en donde cada diputada o diputado que participe contará con una intervención de hasta 5 minutos para formular sus preguntas, mencionando a la o el compareciente a quien las dirige. Las y los funcionarios darán respuesta a las preguntas en el orden en el que fueron formuladas, preferentemente en el turno en que realizaron su participación y hasta por 20 minutos en conjunto.
- Finalmente, las y los funcionarios comparecientes podrán emitir un mensaje final como conclusión, hasta por diez minutos en conjunto.

Artículo cuarto. Concluido el tiempo conjunto de las y los funcionarios para responder los cuestionamientos de las fracciones y representaciones legislativas, las diputadas y diputados podrán realizar interpretaciones, así como replantear sus preguntas hasta por un tiempo máximo de tres minutos.

En caso de efectuarse interpelaciones o replanteamientos de preguntas, se dará el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

uso de la voz a la funcionaria o funcionario compareciente, a fin de dar contestación, a quien no se le podrá interrumpir durante su contestación.

Artículo quinto. Una vez concluida la sesión de comparecencia correspondiente a los bloques respectivos para el análisis del informe anual del estado que guarda la administración pública, y previo acuerdo con la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **una diputada o un diputado en representación de su fracción legislativa así como las representaciones legislativas o sin partido**, podrán hacer uso de la tribuna del pleno del Congreso del Estado para emitir los **resultados del análisis y evaluación** de cada uno de los temas en que se divide la glosa del informe de gobierno en sesiones ordinarias subsecuentes, convocadas para dicho efecto.

Artículo sexto. Las Sesiones Ordinarias del Pleno de este Congreso del Estado, en las que se expondrán los **resultados del análisis y evaluación** de los temas señalados, se celebrarán de la siguiente forma:

1. La primera sesión se realizará en fecha **miércoles 7 de febrero** del año en curso a las **11:00 horas**, exponiéndose los resultados de los temas:

- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho.**
- **Desarrollo Humano.**

2. La segunda sesión se realizará en fecha viernes 9 de febrero del año en curso a las 11:00 horas, exponiéndose los resultados siguientes:

- **Desarrollo Económico y Territorial.**
- **Desarrollo Social y Rural.**

Artículo séptimo. Las intervenciones de las diputadas y los diputados en las sesiones se circunscribirán de la siguiente manera:

- Las y los oradores se dirigirán a la Asamblea sin otro tratamiento que el impersonal y nunca directamente a determinada persona, para el caso de interpellaciones se referirán a aquélla a quien éstas vayan dirigidas por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, pero sin hacer uso del vocativo y quedando estrictamente prohibido entablar diálogo.
- Durante las discusiones, ninguna de las oradoras y oradores deberán pronunciar palabras ofensivas, a las y los miembros del Congreso u otra de las personas que legalmente tomen parte en aquellas, ni expresarse en términos inconvenientes o impropios del respeto que se debe guardar a dicho cuerpo colegiado.

Finalizadas las intervenciones de las diputadas y los diputados, en el punto correspondiente a los "asuntos generales" no podrán abordarse temas relativos a la glosa del informe de gobierno, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que regula el desahogo de la glosa del informe de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **Instrucción a la Secretaría General Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **Casos no previstos Artículo tercero.** Lo no previsto en este Acuerdo se sujetará a lo establecido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento, la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política, todos del Estado de Yucatán; así como de los acuerdos complementarios de práctica parlamentaria aprobados por el Pleno del Congreso del Estado. **DADO EN LA SALA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Al término de la lectura del Acuerdo el Presidente de la Mesa Directiva indicó; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso discusión el Acuerdo, para el cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio.

El Presidente expuso; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Acuerdo, sirvanse manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 19 votos a favor y 4 votos en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva señaló; **aprobado por mayoría.** En tal virtud,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente expresó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le concedió el uso de la palabra, para presentación de iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Muy buenas tardes. Solicité el uso de la voz este día para presentar una reforma a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento que considero modernizará lo relativo a las Iniciativas que las y los Legisladores presentan como parte de sus funciones parlamentarias. Todos aquí estamos de acuerdo que la proyección de cambios y modificaciones a la normatividad exige un estudio, análisis y sobre todo, propuestas que nacen de problemáticas sociales, muchas de las modificaciones que se presentan en las Legislaturas son producto del contacto de los Diputados o Diputadas con personas o agrupaciones que nos transmiten importantes temáticas para mejorar aspectos específicos en la letra de la ley. En lo personal, considero que las aportaciones de cada uno de nosotros tienen un valor intrínseco que va más allá de hacer simples cambios a un Artículo o solo crear normas me refiero a que la presentación Iniciativas supone no solo ese arduo estudio si no toda una intención legítima por cambiar las cosas en beneficio de todas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

y todos, esta debe ser la finalidad que estamos obligados a perseguir. Hace algunos años específicamente durante la Sexagésima Primera Legislatura, el tema de la denominada congeladora legislativa causo un gran debate, parte de los argumentos vertidos, según datos del Diario de los Debates, fueron la productividad de la Legislatura el número de Iniciativas presentada por fracción o representación versus el porcentaje de efectividad en la aprobación. Asimismo, se hicieron manifestaciones respecto a la voluntad política de las mayorías, para hacer suyas las Iniciativas de las minorías en otras palabras, se habló de avanzar a una mayor productividad y eficiencia pero que ese avance no fuera solo para las Iniciativas del partido mayoritario. De igual manera, un punto medular en los debates alrededor de este esencial tema fue la exigencia que la ciudadanía yucateca espera, exige y demanda de sus Diputadas y Diputados, sin temor a equivocarme, estoy segura que, todas y todos compartimos ese mismo pensamiento pero también es válido afirmar que más allá de documentos, cuadros comparativos y cambios a las letras, debemos optar siempre por reconocer el ánimo por dar pasos Legislativos que hagan la Legislatura la más moderna e incluyente. Ahora bien, valdría la pena preguntarnos ¿Cuántas buenas y nobles Iniciativas han quedado olvidadas al paso de las Legislaturas? ¿Cuántos temas que hoy aún son pendientes legislativos, siguen siendo pendientes? Por nombrar algunos, está la reforma a las placas permanentes para evitar que la ciudadanía pague en exceso por el canje de placas, la derogación del impuesto cédular para quienes fomentan la creación de empresas y en general, aquellas que fortalecen los Derechos Humanos de las mujeres, de las personas mayahablantes y en materia de salud. Esta Legislatura, tiene grandes pendientes en materia de salud mental, suicidio, despenalización del aborto, agua, salud y en la agilización de las adopciones, estamos entrando a la recta final de la Sexagésima Tercera Legislatura y me temo que esos temas quedarán en el anecdotario por eso hoy, la de la voz, está convencida que podemos hacer algo para que las Iniciativas por Ley y de manera obligatoria tenga que ser turnadas y resueltas al Pleno por la Legislatura siguientes, para ello, la reforma que propongo impacta en los Artículos 17 Bis y 47 Bis de la Ley de Gobierno para crear las Iniciativas preferentes las cuales deberán resolverse por la Legislatura en el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la Legislatura que se trate. También, se propone mayor celeridad para la distribución de las Iniciativas en las Comisiones pasando de 60 días hábiles, a 20 días hábiles, con esto, se acortarán los tiempos para empezar el estudio y análisis de esas Iniciativas que semanas tras semana se turnan por la Presidencia. Aunado a lo anterior, se solicita que se pase de 45 días hábiles, a días naturales, para que las Comisiones emitan sus Dictámenes esto en la práctica no afecta ya que hemos visto como los Dictámenes en varias ocasiones se dictaminan en 3 sesiones de Comisión o en menos. Así mismo, por eficiencia Legislativa, se propone derogar el Artículo 69 Bis



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

del reglamento de la Ley ya que el desuso del plazo de envío de contenido de las Iniciativas a todos los integrantes de la Legislatura se subsana con la publicación de las Iniciativas en la Gaceta Legislativa. Como vemos estos cambios en su conjunto tiene la finalidad de evitar que la congeladora Legislativa reviva, de ahí, que se mantenga un trabajo legislativo productivo, serio y profesional que permita una modernización legislativa que trascienda incluso más allá de esta Legislatura. Este es un cambio que pretende impulsar y abonar a contar con un Congreso sin barreras y que radique añejas prácticas en la vida parlamentaria. Finalizo diciendo, que la grandeza se demuestra cuando las mayorías recuerdan lo que era ser minoría y se abocan a corregir desigualdades del pasado. Hago entrega de la presente Iniciativa en versión escrita y digital, para el trámite respectivo. Muchas gracias por su atención. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente, dijo; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En tal tesitura se le otorgó el uso de la voz, para asuntos varios a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien indicó: “Muchas gracias Presidente. Como se ha dicho, este día primero de febrero abrimos el Segundo y último Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. A tres años de haber iniciado, muchas cosas han cambiado y otras permanecen. Lo importante es que estamos presentes para seguir evolucionando de cara a afrontar los retos que como Congreso todavía tenemos y en lo individual, lo valioso es aferrarse a los ideales y a nuestras convicciones. Ahora bien, que estemos a las puertas de las elecciones no puede ser pretexto para detener nuestra labor, por el contrario, debe ser una aliciente para redoblar esfuerzo por que la ciudadanía nos exigirá cuentas de cuanto hemos hecho por mejorar el marco normativo en la entidad, en ese sentido, los próximos meses tendremos la oportunidad de refrendar nuestra representación y seguir legislando por las y los yucatecos como he estado haciendo, durante estos meses estaré presentado iniciativas vanguardistas, modernas y de avanzada que propongan cambios sustanciales en materia de derechos vehiculares, de medio ambiente, para aprovechar los recursos naturales, la eliminación de impuestos, revisión del ejercicio público y el presupuesto, así como ajustes a nuestra Ley Orgánica, entre otras. Pero sin duda las que considero más importantes, son aquellas que abrirán mayores espacios y canales parlamentarios para que las mujeres de todos los sectores vengan a este Poder Legislativo y sean



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

verdaderamente escuchadas. La mayoría de las mujeres de esta Legislatura debe y tiene la obligación de institucionalizar más y mejores canales de comunicación para las mujeres, nunca más, debemos permitir que a las mujeres alcen la voz y sean ignoradas porque igual de grave es hacer oídos sordos a sus reclamos, así como intentar callar o censurar sus voces. Hoy, no hay nada más importante que ver a las mujeres de frente y acompañar con ellas sus causas, de igual modo, daré seguimiento todas aquellas Iniciativas presentadas que se encuentran en estudio y considero amplían Derechos Humanos y brindaran mayor bienestar, todas y todos dignamente hemos presentado propuestas de reformas a Leyes y decretos. Todas esas Iniciativas que se encuentran en estudio, tiene consigo el ánimo de mejorar un aspecto esencial de las personas es necesario continúen su estudio y no se reviva aquella congeladora Legislativa que el Oficialismo Estatal denunciaba. Estoy consciente de que las mayorías Legislativas marcan el rumbo de los trabajos, pero también me gusta pensar que esas mayorías son capaces de reconocer el dialogo, la voluntad política y sobre todo el trabajo de altura para construir concesos. En las próximas semanas estaremos analizando la Glosa del Quinto Informe del Ejecutivo Estatal y habremos de contrastar la realidad con lo que se plasma en el texto, está es la oportunidad para señalar aciertos, pero también ser críticos de los retrocesos. Este 2024 será un año distinto estoy segura, ya que trae consigo un cambio verdadero ese cambio empieza por uno mismo y se convierte en algo más fuerte, algo más sólido y perdurable, en lo personal, mis convicciones me llevan hoy por el sendero de la verdadera transformación, aquella que tiene una aceptación histórica no solo en Yucatán si no en todo el país, por ello y de acuerdo a esas convicciones hoy, anuncio mi integración política y parlamentaria a la Fracción Legislativa de MORENA porque el corazón está a la izquierda y es ahí donde caben todas esas ganas y ansias por sumar, por trabajar y no rendirse hasta que todas y todos alcancen ese bienestar verdadero. A partir del día de hoy, me asumo parte de este gran grupo conformado por mis compañeras Diputadas Rubí Argelia Be Chan, Jazmín Villanueva Moo, Rafael Echazarreta Torres y mi Coordinadora la Diputadora Alejandra Novelo Segura a todos ellos, agradezco su respaldo y reconozco su altura Política. La verdadera transformación tiene rumbo y nadie puede negarlo de ahí, que debamos ceñirnos a los principios del humanismo, del garantismo y del progresismo para maximizar nuestras virtudes a favor de los que menos tienen, reconozco el inmenso valor de aquellas y aquellos que pusieron los cimientos para sembrar las semillas del movimiento más importantes de América Latina el cual florece en Yucatán. En esa medida, quienes nos sumamos, tenemos la obligación de redoblar esfuerzos por continuar con el segundo piso de la transformación. La Transformación de la Nación Mexicana depende en mucho en las entidades, la Revolución Pacífica iniciada en el 2018 tiene esperanza y tiene futuro y hay que sumarse para contribuir a extirpar



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

añejas complicidades, a quienes optamos por romper con el pasado estamos obligados a luchar por todas y todos aquellos que piden ser escuchados y traen sus demandas a esta tribuna. No puede haber patria ordenada, ni justicia social si no hay un compromiso por ayudar y ser fieles a las responsabilidades asumidas con y para la ciudadanía, porque la gente sabe distinguir quienes siempre hemos estado y quienes están solo de ocasión y hoy, que tomo esta decisión, hago partícipes a todos los que me dieron su voto para ocupar un lugar en este Congreso. De nada sirve decir que un Instituto Político nos trajo al Congreso cuando esa agrupación Política destruye las bases de la Revolución y le da la espalda a sus principios originarios olvidándose de las exigencias del pueblo. Hoy, es el momento perfecto para recordar la pluralidad política de Francisco I Madero, de la lealtad al pueblo indígena de Carrillo Puerto y del espíritu combativo de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Este día, saludo a quienes me dan la bienvenida a la Fracción de MORENA, pero también entiendo a quienes pudieran criticar esta decisión; de eso se trata actuar con libertad, de eso se trata seguir poniendo nuestras capacidades y ganas al servicio del pueblo, de eso se trata afrontar retos y vencer tempestades. Estamos llegando a la conclusión de nuestro encargo legislativo, al final quedará una larga lista de índices numeraria y anécdotas de nuestra participación en esta casa de la democracia, pero lo verdaderamente importante, es mantenerse firmes en las convicciones y en la creencia de que es posible tener un México y un Yucatán mejor, esos son los motivos por los cuales hoy, me asumo políticamente parte de este gran movimiento. Es cuanto".

Se cedió el uso de la tribuna, para presentación de asuntos varios al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: "Con la venia de la Mesa Directiva, Honorable Legislatura, compañeras y compañeros Diputados. Llega el momento de tomar decisiones importantes y trascendentales en la vida legislativa que tiene toda la perspectiva política que debe de llevar la visión individual de cada uno de los participantes y representantes populares. Es por ello que hoy, quiero hacer un exhorto a la reflexión verdaderamente importante en cómo y de qué forma vamos a defender el tributo y el erario público para evitar que este pueda ser utilizado con fines electorales. El 31 de octubre del año pasado presenté una Iniciativa en la cual solicito que legislemos para que se tipifiquen como delitos graves todos los relacionados con usos de los Programas Sociales para beneficiar electoralmente a algún Partido Político, alguna Institución o algún individuo en particular. No debemos de ser omisos ante esta gran responsabilidad que implica no solamente fiscalizar los recursos de nuestro estado sino vigilar, aquellos de la Federación que llegan y que en conjunto, tanto los estatales como los federales tengan una integración armónica sin verse afectada la voluntad popular de todas y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

todos. Esa es la democracia y esa es la democracia por la que se lucha, se legisla y se trabaja, independientemente de las filiaciones partidistas, independientemente de los colores que hoy nos comulguen aquí, la importancia y el compromiso que tenemos con la ciudadanía y con el dinero que cada uno de las mujeres y los hombres tributa debe de verse reflejado. Si nosotros estamos convencidos en que este es el estado más seguro porque tenemos cero tolerancia a muchas situaciones y a muchas faltas administrativas que pudiesen darse, este debe de ser el ejemplo y el parámetro para seguir trabajando en contra de la corrupción, para seguir trabajando en contra de la impunidad, que quien haga uso indebido del dinero público y de los programas sociales tenga consecuencia de cualquier tipo, que no haya protección para nada, ni para nadie, que generemos un precedente de altura de crecimiento y de democracia. Quien haga mal uso en el territorio yucateco de los programas estatales o federales pueda ser tipificado y denunciado, ese es el gran compromiso y no se traslapa porque somos un Estado Soberano, con la capacidad de autolegislar. Yo invito a que vayamos haciendo los trabajos correspondientes y a que le respondamos a la ciudadanía, que no solo en el discurso atacamos la corrupción y estamos en contra de la impunidad sino en la promulgación de leyes de tenga consecuencia y que quienes osen usarlos, terminen en la cárcel. Es cuanto”.

Continuando con el desahogo de asuntos varios, se otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien señaló: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, yucatecas, yucatecos, medios de comunicación. Muy buenas tardes. Que gusto dirigirme a ustedes en esta apertura, la última de nuestro periodo ordinario final, de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Estamos a 6 meses de concluir este encargo que nos ha dado el pueblo de Yucatán, en estos 2 años y medio, hemos dado como parte del Grupo Parlamentario de MORENA debates de altura, hemos confrontado nuestros puntos de vista y nuestras ideas de país y que Yucatán necesitan, hemos luchado por presupuestos austeros, de debates integrales y completos de cara a la gente y sobre todo, escuchando al pueblo, trayendo a los diferentes sectores a la mesa de discusión. Nuestra guía parlamentaria ha sido la directriz de nuestro Presidente no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, los temas principales de nuestras Iniciativas han sido los derechos de las mujeres, el buen gobierno, la administración y procuración de justicia, la transparencia, la austeridad y la rendición de cuentas. Sobre ello, seguiremos presentado propuestas de reforma para ajustar el marco normativo para hacerlo más equitativo y justo. Quiero reconocer y agradecer el trabajo de mis compañeras Diputadas, la Diputada Rubicheli, la Diputada Jazmín y la suma de nuestra compañera Diputada Fabiola Loeza ¡Bienvenida al Grupo Parlamentario de MORENA! Y también, quiero distinguir a mi compañero Diputado



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Rafael Echazarreta. Seguiremos todas y todos trabajando y legislando para lograr que el país siga con la transformación, mi corazón, siempre ha estado y estará a la izquierda, mi empeño de lograr que la vida pública del país continúe con la transformación es mi mayor anhelo y estoy cierta que lograremos poner el segundo piso de la cuarta transformación y lograr los grandes cambios pendientes como la reforma al poder judicial. Iniciamos con emoción este último periodo donde seguiremos siendo firmes en nuestras ideas, apoyando al Gobierno de México encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en los proyectos que tiene para Yucatán y presentado las Iniciativas en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres por un mejor Gobierno. Cerraremos con empeño este ciclo trabajando para tener mejores leyes en Yucatán. Es cuanto”.

En tal tesitura se concedió el uso de la voz, para presentar asuntos varios al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: “Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de nuestros compañeros Diputados y Diputadas, a las personas aquí presentes, distinguidos miembros de los medios de comunicación. Hoy nos encontramos en el primer día del inicio del Segundo Periodo Legislativo del Tercer y último año Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Yucatán, momento que, para la Fracción del PRI, exige consolidar un trabajo Legislativo que ha aportado en lo formal y en lo sustancial al bienestar y el progreso de nuestra sociedad yucateca. En el transcurso de más de 2 años, hemos enfrentado retos que han requerido de nuestra dedicación y compromiso, asumimos que somos una minoría, pero decidida en aportar a la tarea legislativa que se nos ha encomendado contando con la representación ciudadana, nos hemos regido por una Agenda Legislativa que nos ha alejado de toda improvisación y ha atendido puntualmente temas urgentes, así como abonado con propuestas a la discusión en cada Comisión o en esta misma tribuna. Unos de los aspectos más destacados de esta Legislatura ha sido nuestro enfoque en fortalecer las Instituciones Democráticas, garantizando la participación ciudadana y el respeto a los Derechos Humanos, hemos trabajado para construir una legislación que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia social. En el ámbito económico, hemos impulsado medidas que buscan estimular el crecimiento sostenible, reconociendo la importancia de un desarrollo que beneficie a todas y todos los ciudadanos, nuestra agenda, ha incluido propuestas que promueven la generación de empleo, la inversión responsable y el impulso de los sectores productivos. Así mismo, hemos acordado con seriedad y determinación los desafíos ambientales reconociendo la urgencia de actuar frente al cambio climático y la necesidad de preservar nuestro entorno para las generaciones futuras. La legislación que hemos promovido, busca equilibrar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente asegurando un futuro



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

sostenible para Yucatán. En el ámbito social, hemos trabajado para fortalecer el tejido social abordando temas críticos como la educación, la salud y la igualdad de oportunidades, hemos buscado garantizar que todas las personas sin distinción alguna tengan acceso a servicios de calidad que les permitan desarrollarse plenamente. En la Fracción del PRI, reconocemos la importancia de la colaboración y el diálogo constructivo, sobre todo, cuando se trata de llegar acuerdos en beneficio de la sociedad, este espíritu de colaboración es fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y la construcción de un Yucatán más justo y próspero. Respalamos nuestra labor con los aportes de la Academia y la ciencia haciendo de ellas propuestas legislativas pues sin duda es ahí donde adquiere sustento real toda propuesta pública. Con orgullo, en la Fracción del PRI, consideramos esencial el abordaje legislativo de forma seria y profesional que es posible dejar un lado el oportunismo, la improvisación que mucho daño le han hecho y denigrado la política. Sabemos trabajar y lo estamos demostrando en este Honorable Congreso cuya productividad se encuentra en primer lugar, hasta el momento, hemos presentado 62 Iniciativas, 10 de ellas en el primer periodo de este año, en promedio 31 por cada representante del PRI lo que ha implicado que en forma semanal subamos a esta tribuna, presentado Iniciativas de reforma o creación de nuevas Leyes. Nuestro compromiso ha sido y siempre será, con la ciudadanía, con los Derechos Humanos y la inclusión social. No vamos a cerrar esta Legislatura, dejando sin atender algún tema de nuestra agenda, por eso, este periodo deberá ser aún más intenso que los otros. Hemos demostrado capacidad de trabajo, aprendimos del pasado, comprendemos el presente para construir un futuro mejor. En la historia de esta Sexagésima Tercera Legislatura, la Fracción del PRI será un referente positivo y más importantes aún en la vida de las personas que representamos. Seguiremos trabajando con esa misma convicción y responsabilidad que el PRI, en esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso, se recuerde como una fracción de minoría, pero como la más productiva por la cantidad y calidad de sus propuestas porque a veces ¡Quiénes somos menos, trabajamos más! Muchas gracias. Buenos días".

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente, manifestó; no habiendo más asuntos que tratar, me permito recordar la celebración de la siguiente sesión, en términos del Acuerdo antes Aprobado, en esta sesión.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta y nueve minutos del día uno de febrero del año dos mil veinticuatro**, levantándose



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.